
ROSARIO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Autos: "DONNER, CIPRIANA SARA S/CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA" (CUIJ n° 21-02939837-9), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, Secretaría de la Dra. Marianela Godoy, se ha dispuesto: "Rosario, 8 de abril de 2025. Y VISTOS: ...; Y CONSIDERANDO: De acuerdo con las facultades que surgen de los arts. 208 y 205 ley 24.522, corresponde disponer de un procedimiento de licitación que garantice la obtención del mayor precio posible de los siguientes bienes: 1)Vivienda Urquiza 1125 Rosario, unidad 100, 08-01 (8vo piso) 2)Cochera Urquiza 1125 Rosario, unidad 36, 00-07, planta baja 3)Vivienda Urquiza 1125 Rosario, unidad 68, 04-01 (4to. Piso) 4)Cochera Urquiza 1125 Rosario, unidad 35, 00-06, planta baja 5)Inmueble Casa habitación Ocampo 3003 Rosario; RESUELVO: 1) Autorizo al Sr. Síndico y a la Sra. martillera designados en autos para que procedan al llamado de licitación pública con ofertas no vinculantes bajo sobre cerrado para la liquidación de los bienes antes individualizados, bajo las condiciones que a continuación se disponen. 2) Los inmuebles salen a la venta en las condiciones que surgen de las constancias de autos y que pueden observarse vía web en la página del poder judicial de Santa Fe con la presente carátula DONNER, CIPRIANA SARA S/CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA, Cuij N°21-02939837-9 y clave del expediente: 9294. Precio base para cada inmueble: los informados por la martillera en escrito cargo 6802/24 (05/06/2024). 3) Presentación de las ofertas: Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado ante la Secretaría del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2 de Rosario, con domicilio en calle Balcarce 1651, primer piso y/o subirse al Sisfe en modo "no visible", hasta el día 27/05/2025 inclusive. El oferente deberá constituir domicilio especial en la ciudad de Rosario y denunciar teléfono de contacto. 4) Audiencia de Apertura de sobres. Lo realizará la Actuaría el 28/05/2025 a las 12.00 horas, con la presencia de la Sindicatura y la Martillera designada en autos y se adjudicará al que ofreciere el precio superior, que se comunicará inmediatamente al oferente al teléfono informado para que en el plazo de dos días hábiles proceda a abonar la comisión del 3% de la Martillera, y el 10% del precio obtenido, que deberá ser depositado en cuenta judicial para estos autos y a cuenta de precio. El saldo de precio deberá ser depositado en la misma cuenta citada, a la orden del Juzgado y para estos autos, al ser aprobada la venta por licitación, sin necesidad de otra intimación si el plazo se hubiera vencido, bajo las condiciones del artículo 497 del C.P.C.C. 5) Impuestos, Servicios y Gravámenes. La totalidad de los impuestos y/o servicios generados con posterioridad al auto declarativo de la quiebra fueran estos nacionales, provinciales, municipales y/o privados, como cualquier otro a crearse hasta su efectivo pago, expensas, contribuciones, actualizaciones de planos de mensura o subdivisión o el que correspondiere, transferencia de dominio y los impuestos que la afecten, honorarios profesionales y/o notariales generados de la transferencia de dominio, como cualquier otro gasto y/o carga fiscal que se origine o grave la misma, es exclusivo cargo del adquirente. Previo a la fecha de audiencia fijada a los fines de la licitación, el martillero actuante deberá actualizar las constancias de deudas de impuesto inmobiliario, TGI y expensas. 6) Publíquense edictos por un plazo de dos a cinco días en el Boletín oficial y en un diario de amplia circulación que la Sindicatura deberá proponer. Fdo.: Dra. Mónica Klebcar (Jueza); Dra. Marianela Godoy

(Secretaria)" Asimismo, se ha dispuesto: "Rosario, 14 de abril de 2025: Y VISTOS: ...; Y CONSIDERANDO: El recurso de aclaratoria "...tiene por finalidad lograr que el Juez corrija su error, precise los términos de su pronunciamiento o subsane la omisión."1 Atento que en el auto N° 75/25, al punto 2) de la parte resolutoria, se omitió consignar cuál de los valores informados por la martillera en el escrito cargo 6.802/24 se tomaría como precio base para cada inmueble, corresponde que aclare que es el valor probable de realización informado. En relación al punto b del escrito cargo 3.439/25, las ofertas pueden realizarse en forma individual. Si se hicieran por más de un inmueble, o si lo fueran por la totalidad, deberá ponerse un precio a cada uno de los bienes por los que se oferta. En tal sentido, atento al tiempo transcurrido y la variación del contexto económico respecto de cuando dicté la resolución N° 364 del 11/09/2024 (fs. 960/961), no corresponde que tenga presente la oferta por entonces formulada de \$173.000.000 y, para el supuesto de querer los Sres. Marrone y Marrone renovar su oferta, deberán hacerlo en las condiciones que aquí se aclaran. Por lo tanto, RESUELVO: Así declararlo. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Mónica Klebcar (Jueza); Dra. Marianela Godoy (Secretaria)".- Exhibición de los inmuebles. Los inmuebles ubicados en calle Urquiza se exhibirán los días 19 y 20 de Mayo de 2025, de 14 a 15 hs y en calle Ocampo, mismos días de 15,30 a 16,30 hs.- Vía de contacto: Sindicatura: usandizagamanuel@gmail.com (TEL 03412407160). Martillero: juandelasalle@hotmail.com (TEL 3415828494). Rosario, 13 de mayo de 2025.- Sin Cargo Art. 273 inciso 8, Ley 24.522.-

S/C 540935 May. 14 May. 15

Por disposición del juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3. Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados "AROSTEGUI MELINA ROSARIO S/ OTRAS DILIGENCIAS 21-02989535-7 llama por este medio a los interesados en formular las oposiciones correspondientes dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses haciendo saber que AROSTEGUI MELINA ROSARIO solicito el cambio de apellido por el de PIRIS, quedando el nombro completo como PIRIS MELINA ROSARIO.

\$ 100 539908 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7°Nominación de Rosario DR. MARCELO N. QUIROGA RUIZ, DRA. LORENA A. GONZALEZ Secretaria,se hace saber que el Sr. GOMEZ VALDEZ, IGNACIO ANTONIO DNI 41.056.155,solicita suprimir el apellido paterno "GOMEZ", manteniendo como unico apellido el materno "VALDEZ" En virtud de lo dispuesto por el art. 70CCCN, se cita y emplaza por el termino de 15 días, desde ultima publicacion, a quienes consideren con derecho para formular oposicion. Publíquese edictos una vez por mes en el lapso de dos meses en el BOLETIN OFICIAL. Autos caratulados: "GOMEZ VALDEZ, IGNACIO ANTONIO S/ SUMARIA INFORMACIÓN" CUIJ: 21-02991327-4. FIRMADO:DR. MARCELO N. QUIROGA RUIZ Juez, DRA. LORENA A. GONZALEZ Secretaria.

\$ 100 539910 May. 14

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Fam. -3° Nom. de Rosario se ha Ordenado notificar por Edictos del siguiente decreto: ROSARIO, 11 de Febrero de 2025 Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado y con patrocinio letrado, otorgándole la participación que por Derecho le corresponde. Jueza del trámite: Dra. María José Campanella. Téngase por interpuesta DEMANDA DE SUPRESIÓN DEL APELLIDO PATERNO. Imprimase el trámite de juicio sumarísimo (art. 413 del Código Procesal Civil Y Comercial). De Conformidad con lo dispuesto para el art. 70 del CcyC, publíquese los edictos de ley una vez por mes, en el lapso de dos meses. Librese oficio al Registro Civil, al Registro General de la Propiedad y la autoridad policial competente a fin que informen la existencia o no de medidas precautorias a nombre del jóven. Reponga sellado de demanda. Denuncie domicilio real del progenitor. DR. SERGIO AUTOS: GALLO LAUREANO S/ VENIAS Y DISPENSAS 21-11443172-6.

\$ 100 539909 May. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2 de Rosario y en autos: OLIVERA ROUSELL MARTINA S/ SUPRESION DE APELLIDO 21029882360, se hace saber que se ha dispuesto publicar edictos en el diario BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses a fin de que se formulen las observaciones, pudiendo efectuarse oposición dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, respecto a que OLIVERA ROUSELL MARTINA, titular del DNI 45.490.566, ha solicitado autorización de supresión del apellido OLIVERA para pasar a llamarse ROUSELL MARTINA.

\$ 100 539911 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DEL CARMEN PEDROSA D.N.I. N° 3.546.337, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEDROSA MARIA DEL CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 10" (CUIJ 21-02992626-0). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO DI FABIO D.N.I. 5.999.637 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos Caratulados: "DI FABIO, DOMINGO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02987519-4). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RINO VALENTINI (D.N.I. 93.290.629, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: VALENTINI, RINO S/ SUCESORIO" Cuij 21-02993069-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios .

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOBOS ALEJANDRO (L.E. 2.197.251) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corrido. Autos caratulados: "LOBOS ALEJANDRO S/ SUCESION" CUIJ 21-02992497-7 Fdo. Dr. Ricardo Ruiz juez. Rosario, 12-5-2025

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAFFAELI, ALICIA (D.N.I 5.212.785) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "RAFFAELI, ALICIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ N° 21-02993121-3, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZAKOWICZ BEAUVALLET, LEONARDO (D.N.I 30.392.486), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ZAKOWICZ BEAUVALLET, LEONARDO ADRIAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ 21-02992113-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. la Sra. GRACIELA MARIA MARTIN, DNI 6.378.978, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTIN, GRACIELA MARIA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA C Y C 1" (EXPTE. CUIJ N° 21-02992595-7 en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Dr. DR. RICARDO ALBERTO RUIZ- JUEZ

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEOVEJILDO LOPEZ D.N.I. 7.552.943 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LOPEZ, LEOVEJILDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 1 21-02993374-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. DR. RICARDO A. RUIZ Juez Firmado Digitalmente

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don GABRIELLI ANTONIO (D.N.I 6.004.502) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados; "GABRIELLI ANTONIO S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-02992389-9). Dra DRA. VERÓNICA GOTLIEB, Jueza en suplencia, de 2025.

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL HUGO LEZCANO (DNI 21.395.696) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LEZCANO, RAUL HUGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ 21-02992062-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORTIZ ROBERTO, D.N.I. 6.043.252 y la causante TRNINICH LEONOR, LC. 3.702.349 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ORTIZ ROBERTO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 4 - CUIJ: 21-02990931-5".

\$ 45 May. 14

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JAVIER ROBERTO GODOY D.N.I. 23.964.535 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GODOY, JAVIER ROBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 5" 21-02993050-0. Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LIDIA ROSARIO GONZALEZ, D.N.I. 2.314.552, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GONZALEZ, LIDIA ROSARIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02992302-4).

\$ 45 May. 14

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORELLANO URIEL (D.N.I. N° 47.137.757) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ORELLANO, URIEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02993148-5). Fdo. Dra. Lucrecia Mantello (jueza).-

\$ 45 May. 14

Por disposición de l/la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos , acreedores y todos los que se consideren con derecho a bins dejados por el causante ANIBAL RAUL VESCOVO, DNI 17.462.432 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VESCOVO, ANIBAL RAUL S / SUCESORIO CyC 5ta. CUIJ: 21-02991107-7. Fdo: Prosecretaria.-

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOAQUIN MARTIN, LE N° 5.965.425 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MARTIN, JOAQUIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 4" (CUIJ N° 21-02992215-9).

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESPINDOLA YOLANDA CRISTINA D.N.I. 06.434.916 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ESPINDOLA, YOLANDA CRISTINA S/ SUCESORIO - CYC 4 " (CUIJ N° 21-02992842-5)

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IVANA GRACIELA CAMPAGNA D.N.I. 30.890.751 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CAMPAGNA, IVANA GRACIELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02993072-1).

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLAUDIA ALEJANDRA ABRAHAM (D.N.I. 17.807.165), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Abraham, Claudia Alejandra s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ 21-02991328-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6°ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Scalise Daniel Orlando (DNI 16.218.898) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SCALISE, DANIEL ORLANDO S/ SUCESORIO"; CUIJ N° 21-02992794-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MADEO LEANDRO MAURO (D.N.I. 25.206.198), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MADEO LEANDRO MAURO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02992735-6) de trámite por ante la Oficina de

Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA LUISA MAINIER (titular del D.N.I. 3.627.388), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MAINIER, MARIA LUISA S/ SUCESORIO C Y C 17" (C.U.I.J. Nº 21-02992786-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. DRA. MARIA SILVIA BEDUINO (Jueza).

\$ 45 May. 14

POR DISPOSICION DEL JUEZ DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 16º NOMINACION DE ROSARIO, SE HA ORDENADO CITAR A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SUAREZ ISABELINO (DNI 06050861) POR UN DIA PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS TREINTA DIAS AUTOS CARATULADOS "SUAREZ ISABELINO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02987540-2 FDO DRA KLEBCAR (JUEZA EN SUPLENCIA

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mario Tomás Osvaldo Cereseto (DNI 6.024.770) , por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CERESETO, MARIO TOMAS OSVALDO S/ SUCESORIO CUIJ 21-02992546-9 trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ANTONIO SANTULIAN (DNI 6.093.704) y la causante MATILDE DOMINGA ZORZIN (DNI 5.841.812), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SANTULIAN, JOSE ANTONIO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02992038-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, SILVIA CRISTINA SANTOS, D.N.I. 10.594.276 y RUBÉN NORBERTO MÓNICO, D.N.I. 7.685.040, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SANTOS, SILVIA CRISTINA Y OT. S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02991219-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, HILDA ANA MOLINARI (DNI 3.546.363), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MOLINARI, HILDA ANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-02992446-2, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARGARITA MERCEDES DIAZ (D.N.I 03.960.602), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DIAZ, MARGARITA MERCEDES S/ SUCESORIO - CYC 14" (CUIJ 21-02992787-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONICA LILIANA FORNO DNI 14.287.289 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MONICA LILIANA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02992839-5.

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante ANA BEATRIZ SARCO D.N.I. 11.126.120 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SARCO, ANA BEATRIZ S/ SUCESORIO - CYC 10" CUIJ 21- 02992705-4. Fdo. Prosecretario

\$ 45 May. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante CARLOS LEONARDO BRAVO, D.N.I. 7.841.753, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BRAVO, CARLOS LEONARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02993295-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 14

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO RODOLFO GUIRADO (DNI 6.031.426), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GUIRADO, DOMINGO RODOLFO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02992539-6. Firmado: Pro Secretaria.

\$ 45 May. 14

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANSELMO MAXIMILIANO BRESSAN (D.N.I. 30.102.266) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BRESSAN, ANSELMO MAXIMILIANO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 9" (CUIJ N° 21-02988519-9). Fdo. Prosecretario

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CERCHIARA OSVALDO, DNI 5.988.682 y la causante ESTHER KREIK, DNI 3.058.903, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CERCHIARA, OSVALDO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS". CUIJ 21-02992405-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Catalina Rosa Piñol, D.N.I. 1.765.359 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PIÑOL, CATALINA ROSA S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02991122-0 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIA ANGELICA BENENCIA (DNI 12.517.993), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BENENCIA, EMILIA ANGELICA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 3" (CUIJ 21-02989153-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORETTI SERGIO CARLOS D.N.I. 13.967.005 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MORETTI, SERGIO CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02992840-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 14

CASILDA

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN ANGEL ROLDAN, DNI N° 6.067.463 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "JUAN ANGEL ROLDAN S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ 21-25865606-4 (Expte. N° 109/2025). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 May. 14

CAÑADA DE GÓMEZ

POR DISPOSICION DEL JUEZ DE DISTRITO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA 1 RA NOMINACION DE CAÑADA DE GOMEZ, SE HA ORDENADO CITAR A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE CHIAVON HECTOR LUIS (DNI 06172.558) POR UN DIA PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS TREINTA DIAS AUTOS CARATULADOS "CHIAVON HECTOR LUIS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-26032481-8 FDO DRA KAUFFELER (SECRETARIA)

\$ 45 May. 14

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "TOLEDO, VÍCTOR MANUEL s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26033688-3), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VÍCTOR MANUEL TOLEDO (DNI N° 16.337.426), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 May. 14

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "GOROSITO, JORGE DANIEL s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26032423-0), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE DANIEL GOROSITO (DNI N° 23.340.024), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 May. 14

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados

"FLORES FERNÁNDEZ, ANTONIO s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26034113-5), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO FLORES FERNÁNDEZ (DNI N° 6.230.969), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 May. 14

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "SÁNCHEZ, JOSE LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26034206-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JOSE LUIS SANCHEZ (LE N° 6.173.313), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 May. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de DISTRITO en lo CIVIL, COMERCIAL y LABORAL de la 1RA. Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "TETTAMANZI LIDIA ADELA S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26034066-9) se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, TETTAMANZI LIDIA ADELA, DNI. N° 2.392.793 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 May. 14

SAN LORENZO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Don BORREGO, NORBERTO OSCAR, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "BORREGO, NORBERTO OSCAR S/ SUCESIONES" CUIJ N° 21-25446952-9. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 May. 14

El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Perteneciente al Distrito Judicial Nro. 12, con cabecera en la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, ha ordenado, citar, emplazar y llamar a comparecer a herederos, acreedores y/o legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Beatriz Ada BRIZUELA, DNI 10.538.940, para hacer valer sus derechos, por el termino y bajo apercibimientos de ley.

\$ 45 May. 14

El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Perteneciente al Distrito Judicial Nro. 12, con cabecera en la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, ha ordenado, citar, emplazar y llamar a comparecer a herederos, acreedores y/o legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Beatriz Ada BRIZUELA, DNI 10.538.940, para hacer valer sus derechos, por el termino y bajo apercibimientos de ley.

\$ 45 May. 14

RUFINO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rufino, Dr. LUIS ALBERTO CIGNOLI, Secretaria del DR. JORGE ANDRÉS ESPINOZA en los autos ASOC ITAL SOC MUT CYD V.TUERTO S/ CONCURSO PREVENTIVO 21-26336134-9 se notifica la Sentencia recaída en autos mediante la que se declara concluido el proceso concursal de la Asociación Italiana SMCyD de Venado Tuerto que se transcribe a continuación: N° 316 Rufino, 14 de Abril de 2025. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "ASOC ITAL SOC MUT CYD V.TUERTO s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. N° 873 año 2004) tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, en los que la concursada solicita a fs. 1778 la finalización de su concurso preventivo por cumplimiento del acuerdo.- La Sindicatura al contestar a fs. 1818 la vista que le fue conferida, no se opone al pedido de la concursada. Y CONSIDERANDO: I. De acuerdo a las constancias de autos, amerita el dictado de la resolución prevista en el art. 59 de la LCQ, que establece que "una vez homologado el acuerdo, y tomadas y ejecutadas las medidas tendientes a su cumplimiento, el juez debe declarar finalizado el concurso, dando por concluida la intervención del Síndico". Por resolución N° 2377 de fecha 27.12.2006 (fs. 956 y ss.) se homologó la propuesta de acuerdo preventivo y su aclaratoria. Por resolución N° 214 de fecha 23.02.2007 (fs. 965) se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. II. Que los acreedores cuyos créditos fueron admitidos y verificados han percibido la totalidad de sus acreencias conforme lo informado por la Sindicatura, quién manifiesta que los créditos que integraban la masa concursal fueron debidamente cancelados. Que los honorarios de los profesionales actuantes en autos han sido abonados y efectuados los correspondientes aportes a las cajas profesionales, conforme dictámenes que se acompañan en autos. A fs. 1833 obra agregada la constancia correspondiente al pago de la tasa de justicia (art. 36 inc. b) L.I.A.). III. Dada la licencia médica transitoria del

Secretario titular de este Juzgado, autorizase al Prosecretario: Dr. Gastón Alejandro Pifano, a suscribir digitalmente sentencias y autos interlocutorios (cfr. art. 174 inc. 21 LOPJ, art. 60 CPCC y Acuerdo Ordinario de fecha 19.05.2004, Acta 18, Punto 9 y modif., Acta Nro. 38, Punto 6, del 22.09.04 y Acta Nro. 52, Punto 12, del 15.12.04, CSJP). Por lo tanto, a tenor de lo considerado, conformidad expresa de la Sindicatura y lo normado por el art. 59 LCQ. RESUELVO: 1º) Declarar la finalización del presente concurso preventivo. 2º) Dar por concluida la intervención del Síndico. 3º) Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y diario "Pueblo Regional" de Venado Tuerto. 4º) Cumplimentado el requisito mencionado en el punto 3º), declárase cumplido el acuerdo preventivo de ASOCIACION ITALIANA, SOCIAL, MUTUAL, CULTURAL Y DEPORTIVA DE VENADO TUERTO, librándose los despachos a los fines del levantamiento de la inhibición concursal. 5º) Estese al punto III. de los considerandos. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. GASTÓN ALEJANDRO PIFANO LUIS A. CIGNOLI Prosecretario Juez de Distrito N° 9 Juzgado Civil, Comercial y Laboral de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral de Rufino de Rufino Se deja constancia que el presente acto jurisdiccional fue firmado por el Dr. Luis A. Cignoli (Juez) y el Dr. Gaston Alejandro Pifano (ProSecretario), en la fecha y hora indicada en el sistema informático del Poder Judicial de la Provincia, en forma digital (Ley Nacional 25506; Decreto Reglamentario 2628/02; Ley provincial 12491). Fdo. Dr. Luis A. Cignoli Juez. Dr. Gaston A Pifano Pro Secretario.

\$ 500 540022 May.14

VILLA CONSTITUCIÓN

Por disposición del secretario Dr. Alejandro Danino del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de la ciudad de Villa Constitución, se ha hecho saber que dentro de los autos "AIBE SA S/ CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA" CUIJ: 21-25574576-7 en fecha 09/04/2025 se ha ordenado declarar clausurado por distribución final el procedimiento de liquidación.-

Se hace saber que la lista de acreedores verificados con derecho a cobro: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, BANCO FRANCES (BBVA), CINGOLANI, LUCIANA PATRICIA, FANTIN, MARILINA NOEMI, MUSURA, CAROLINA SOLEDAD, AFIP - DGI (ARCA), OSECAC, API, ALICIA MABEL PETRELLI, CARLOS MARÍA AGUET, ROBERTO ANSELMO BASGALL, CARLOS HORACIO MUÑOZ, SCHWAB SEBASTIÁN, SCHAWAB ESTEBAN Y SCHAWAB CRISTIAN SOCIEDAD DE HECHO, PEREZ GRACIELA Y PEREZ DARDO SOCIEDAD DE HECHO, CARLOS RAMÓN KAUFFMANN, JORGE FRANCISCO BUMADE, RAÚL CELESTINO SENZAMICI, BURDISO A.A. Y HERALDO DAID S.H. O ADELQUI Y HERALDO BURDISO S.H., DARO DAVID CELESTINO, MARTÍN OSCAR BERNARDI, EMILIANO ANDRÉS FORNASARI, FABRE HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO, DIEGO FORNASARI, NESTOR ALBERTO HEIDENREICH, WALTERIO FATTORE, GONZALO FATTORE, JULIANO FATTORE, HECTOR WALERIO FATTORE, DANIEL RUBÉN FABBRO, GUSTAVO OSVALDO BERTINAT, CLAUDIO RAÚL BOCCA, JUAN NORBERTO PAFUNDI, INDUSTRIAS JHON DEER ARGENTINA S.A., CARLOS LUIS BRUNO, AGROQUIMICA ALBORADA S.R.L., FUTUROS Y OPCIONES.COM S.A., OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES -OSECAC-, EDUARDO MIGUEL FRANCISCO LOPEZ, NALESÍ SA, LDC SEMILLAS S.A., LDC ARGENTINA S.A., JESÚS MARÍA AIASSA, MONICA CLAEA IRIZAR, MOLINOS DEL RÍO DE LA PLATA S.A., FORNERIS FRANCISCO Y ALBERTO PERDRO, JACINTO NICOLÁS FRAIRE, CARLOS DOMINGO PASQUEARELLA, MAIS UM S.A., DANIEL ADOLFO JOSE PRETELLI, NELLY ELIZABETH SANSBERRO, ALBERTO LUIS FABBRO, ELGAR JUAN PAROLA, RODOLFO JOSE BOBBA, SANDARD BANK ARGENTINA S.A., MONSANTO ARGENTINA S.A., NORMA AMALIA ARIS, ELIDO PEDRO SUFIA, DAIEL FRANCISCO

BARBERO, ARNAUDO JAVIER ALBERTO, FUMISEM S.A., SERVICIOS UNIDOS S.R.L., BANCO FINANSUR S.A., JUAN NESTOR VON MUHLINEN Y JORGE MISAEL VON MUHLINEN SH, GATTI S.A., HECTOR ANGEL COMBA, ITALO MARIO MIANI, HIGINIO RICARDO ANTONELLI, CLAUDIA MARCELA ANTONELLI Y ALBERTO MARTÍN ANTONELLI, OMAR ALBERTO FABBRO, JOSE GILBERTO CANTARINI, SILVIA LUDOVICA URSULA ROSETTO, SERGIO SAMUEL STUCKY, ORSELLI SERGIO FABIÁN Y JAVIER SH, ATHOS FRANCISCO BOGGINO, HORACIO JUAN BRICCO, JOSE LUIS DELLAMAGGIORA, RUANO ROBERTO Y GERARDO SH, DASER AGRO S.A., AMANDA ANGELA SOLDANI, CARLOS DANTE SOLDANI, MARIA ISABEL MEUBRY, EDGARDO R. OSCAR CASTELLINA Y DANIEL OSCAR CASTELLINA, ANDRÉS COCITTO Y ALDO COCITTO, NORA BEATRIZ TRAINI, STELLA MARIS TRAINI, MARTÍN LUCIANO NAPOLEONI, RAÚL ALBERTO PETRELLI, RICARDO LORENZO TRIUNFETTI, BEATRIZ ELENA PETRELLI.--

Se hace saber a los acreedores verificados con derecho a cobro que deberán hacer entrega a la Sindicatura (mail: alejandravinias@yahoo.com.ar); de constancia de inscripción en ARCA y constancia de CBU de cuenta bancaria de su titularidad, adonde se transferirán los fondos correspondientes. Ello en el término de diez (10) días hábiles desde efectuada la publicación del edicto. los acreedores que no observaren el mecanismo descripto, asumirán la carga de acompañar luego la documentación aludida en el expediente, presentar su proyecto de oficio y peticionar al Tribunal. Fdo: Dr. Alejandro DANINO.-

Se deja constancia de la gratuidad del presente conforme Ley 24.522.-

S/C 540191 May. 14 May. 20

VENADO TUERTO

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial 1ra Nominación de la ciudad de Venado Tuerto cargo del Dr. Carlini (Juez), Secretaría de Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de DON DELL ELCE ROBERTO EDUARDO DNI Nº 11.732.997 para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "DELL ELCE ROBERTO EDUARDO S/ SUCESORIO (DIGITAL) cuij nº 21-24623525-9 Venado Tuerto, Santa Fe.-

\$ 45 May. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, en los autos caratulados "VIEYRA GABRIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"-CUIJ N.º 21-24623684-1, la Secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don Gabriel VIEYRA - L.E.M: 7.337.531, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.-

\$ 45 May. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. GABRIEL CARLINI, Secretaría a cargo del Dr. WALTER BOURNOT, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña INES IRENE PADILLA (D.N.I. Nº 11.738.090), y de don JUAN CARLOS COSIO (D.N.I. Nº 06.077.790), para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.- Autos: "PADILLA, INES IRENE Y OTROS s/ DECLARATORIA de HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-24623646-9),- Venado Tuerto;

\$ 45 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Civil y Comercial , Segunda Nominación, de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini - Juez - Dr. Alejandro Walter Bournot -Secretario -, se llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Don BRUERA NORBERTO CLARO para que en el término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos.- AUTOS: "BRUERA NORBERTO CLARO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (DIGITAL)" cuij: 21-24623615-9

\$ 45 May. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña Claudia Mariel Mistretta DNI N.º 17.410.124 para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "MISTRETA CLAUDIA MARIEL S/ SUCESION" CUIJ 21-24623266-8 año 2024.- Venado Tuerto, Santa Fe, 20 de Marzo de 2024.- FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ - Dr. Bournot A. Walter SECRETARIO

\$ 45 May. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Venado Tuerto, la Secretaria que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: don Antonio Ramón ASCURRA (DNI Nº 6.111.935) y de doña Raquel Pina DAVILA (DNI Nº 3.780.575) por un día, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Autos "ASCURRA ANTONIO RAMON Y OTROS-SUCESIONES" (CUIJ Nº 21-24623133-5). Venado Tuerto, de Mayo de 2025.-

\$ 45 May. 14

Por disposición del Señor Juez de Primero Instancia de Distrito Nº3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, Juez, Dra. Laura

Olmedo, Secretaria, dentro de los autos caratulados "NOTA OSMALDO FLORENTINO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CULI N°21-24622064-3), se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de: Doña NELLY ROSA CORZO quien era argentina, DNI 4.135.135, nacida en Córdoba, Pcia. de Córdoba, hijo de Prudencio Roberto Corzo y de Angela Medina, nacida el da 18/04/1940, casada en primeras nupcias con Osmaldo Florentino Nota, con último domicilio en calle Uruguay N° 231 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, quien falleciera por enfermedad en Venado Tuerto, en fecha 23/06/2018 y de Don OSMALDO FLORENTINO NOTA quien era argentino, DNI 6.535.396, nacido en Santa Eufennia, Pcia. de Córdoba, hijo de Pedro Nota y de Josefa Faya, nacido el día 15/09/1933, casado en primeras nupcias con Nelly Corzo, con último domicilio en calle Uruguay N° 231 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, quien falleciera por enfermedad en Venado Tuerto, en fecha 21/09/2016, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley.-

\$ 45 May. 14